

Ejecutivo 680014189003-2020-00509-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho memorial de medidas cautelares,  
Bucaramanga, 30 JUL 2021

  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 30 JUL 2021

Por ser procedente la petición formulada por la apoderada de la parte demandante, se decreta:

1°.- El embargo de los remanentes que le llegaren a quedar a la demandada CLAUDIA PATRICIA QUINTERO LINARES, identificada con la c.c. No. 52.012.242, dentro del proceso que en su contra se adelanta en el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, radicado bajo el No.68001400300520190058500, siendo demandante BANCOLOMBIA S.A.

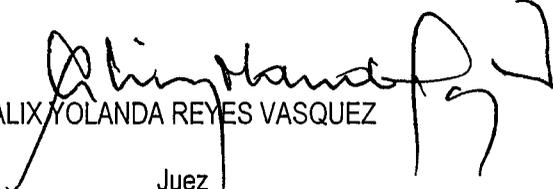
2°.- El embargo de los remanentes que le llegaren a quedar a la demandada CLAUDIA PATRICIA QUINTERO LINARES, identificada con la c.c. No. 52.012.242, dentro del proceso que en su contra se adelanta en el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, radicado bajo el No.68001400300620200041200, siendo demandante CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL.

3°.- El embargo de los remanentes que le llegaren a quedar a la demandada CLAUDIA PATRICIA QUINTERO LINARES, identificada con la c.c. No. 52.012.242, dentro del proceso que en su contra se adelanta en el JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, radicado bajo el No.68001400301020200042300, siendo demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

4°.- El embargo de los remanentes que le llegaren a quedar a la demandada CLAUDIA PATRICIA QUINTERO LINARES, identificada con la c.c. No. 52.012.242, dentro del proceso que en su contra se adelanta en el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE BUCARAMANGA, radicado bajo el No.68001400300120190057801, siendo demandante ADRIANA PRADA SERRANO.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE.

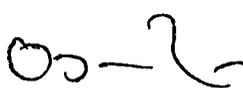
  
ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por  
anotación en ESTADOS No. 060 hoy,

02 AGO 2021

  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO